

VOCES CONTRA LA REPRESIÓN EN NUEVO LEÓN

Rogelio Flores de la Luz

16 de mayo: Colonia Nueva Castilla

El gobierno priísta de Natividad González Parás ha convertido a Nuevo León en botín de las empresas inmobiliarias, que se han dedicado a realizar sistemáticamente el despojo de terrenos urbanos. Una de las empresas inmobiliarias que está haciendo negocios al amparo del gobierno es la del hermano del gobernador, Luis Francisco González Parás. Su constructora, Maple Urbanizadora, en complicidad con el Instituto de Vivienda del estado, tiene como objetivo sacar a los pobres de los predios de la Colonia Nueva Castilla, del municipio de Escobedo, en Nuevo León, para construir proyectos urbanísticos, maquilas y bodegas, todo un conjunto industrial-habitacional donde las empresas privadas ofrecerían vivienda a los trabajadores de la maquila pero a precios más altos.

Primero, engañaron a 900 familias de Nueva Castilla, “les compraron” las viviendas a precios irrisorios, algunos aceptaron pero otros se negaron a ser despojados de sus patrimonios; luego, los engañaron porque la empresa “compradora” cometió fraude, el gobierno nunca hizo nada para aclararlo, en cambio, permitió que se dinamitaran las 196 hectáreas en disputa, destruyendo el suelo y todo lo que contenía.

Unas 70 familias inconformes interpusieron un amparo, pero la ley en Nuevo León está a las órdenes

del gobernador y su familia. Triquiñuelas jurídicas, prepotencia judicial y de las distintas instituciones involucradas, ésta es una de las caras del gobierno priísta de González Parás.

La otra cara es la violencia hecha gobierno, porque luego del engaño, el fraude y el despojo viene la represión para los de abajo, que permita la reconstrucción arriba. Ésta es la forma en que el capitalismo y sus voraces empresas obtienen grandes ganancias y llevan a cabo la destrucción de la sociedad.

El 16 de mayo de 2008, sin mostrar órdenes de aprehensión y en forma violenta, policías de Seguridad Pública del Estado y del Municipio de Escobedo, acompañados por un escuadrón de perros, detienen en el predio Nueva Castilla a 31 personas, entre ellas una niña de cuatro años, un menor de 16, una anciana de 73 años, el abogado defensor de l@s colon@s y un observador de Derechos Humanos. La organización civil Ciudadanos en Apoyo a los Derechos Humanos (CADHAC) constata las siguientes violaciones:

Las autoridades desacataron el amparo de suspensión concedido, lo cual configura un delito federal.

Los detenidos permanecieron en estado de incomunicación durante horas.

No se les dio conocimiento de sus derechos ni del delito del que eran acusados y se les obligó a declarar



contra su voluntad, sin asistencia legal, y mediante engaños, cambiando sus declaraciones y ejerciendo en todo momento presión psicológica.

Mientras los detenidos de Nueva Castilla declaraban, se cerraron las oficinas del Ministerio Público, de manera que ninguna otra denuncia fue atendida, ni siquiera la de una señora que acudió a denunciar la violación de una niña.

Los agentes y demás trabajadores del Ministerio Público estuvieron acompañados en todo momento por un representante de los empresarios denunciados, quien intervenía en todo el proceso, incluyendo las declaraciones forzadas. La parcialidad de los agentes del Ministerio Público fue evidente. (Ciudadanos en Apoyo a los Derechos Humanos, Oficio No. 0508/001/AU, 19 de mayo de 2008).

Sin importar el amparo, otorgado por el Juez primero del distrito en materia administrativa, que los protegía de un eventual desalojo y destrucción de sus viviendas, de las 31 personas detenidas, cinco son consignadas por el delito de despojo de inmueble (delito considerado grave, sin derecho a fianza) y el resto queda en libertad. Los consignados son: Juan Gerardo Armendáriz García, integrante de La Otra Campaña; Alicia Gutiérrez Fuentes, habitante de la Colonia Agropecuaria Emiliano Zapata; Juan

Balderas Perales, abogado; Josué Obed Flores, colono de Nueva Castilla; Gabriela Bautista Valdovinos.

Las acciones de solidaridad con los detenidos se inician el mismo día de la represión y se han mantenido cada día: colonos de Nueva Castilla se presentan en la agencia del Ministerio Público, acompañados por jóvenes de distintos colectivos anarquistas, estudiantes, entre ellos miembros de La Otra Campaña, así como amigos y familiares de los presos, y personas solidarias.

Asimismo, se realizan mítines en las plazas públicas, empieza a desarrollarse el ciberactivismo para difundir la denuncia, se organizan *tocadas* con grupos musicales solidarios, se establecen plantones, se organiza la venta de alimentos, guardias nocturnas frente a la agencia del Ministerio Público para acompañar a los presos, y se difunde en volantes, internet y periódicos el acto represivo.

Estudiantes de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Nuevo León levantan firmas de apoyo a los presos y demandan su libertad inmediata. Se inicia la colecta de dinero para la defensa jurídica, a través de una cuenta de banco (Bancomer, número de cuenta 2615847087, a nombre de Emmanuel Rodríguez Alviso).

La demanda central de las organizaciones civiles, colectivos, estudiantes y colonos es: libertad a los cinco presos de Nueva Castilla. Pero también se exige justicia ante el despojo de sus viviendas que, según las autoridades, no pertenecen a los colonos pues fueron víctimas de un fraude. Sin embargo, las autoridades no aclararon la situación del fraude y el gobierno creó el Fideicomiso Nueva Castilla con Infonavit y empresas privadas para construir viviendas sin haber solucionado el conflicto.

Un hecho deja en evidencia el clima de intolerancia y represión creciente en Nuevo León: la amenaza telefónica recibida en CADHAC para intimidar a la hermana Consuelo Morales, a fin de que no interviniera en el caso de Nueva Castilla. CADHAC hace la denuncia pública de la amenaza el 20 de mayo de 2008.

En esta actividad de todos los días, hasta liberar a l@s compañer@s pres@s, destaca el entusiasmo, la convicción solidaria y la creatividad de los jóvenes, quienes han ido fortaleciendo los lazos de solidaridad con las víctimas de la represión y el despojo.

La lucha por justicia y libertad para los presos de Nueva Castilla continúa.

6 de junio: Colonia Tierra y Libertad

Al acto de represión en Nueva Castilla se suma la incursión de la Policía Federal Preventiva (PFP), el 6 de junio, en la Colonia Tierra y Libertad. Alrededor de 300 policías federales allanan el local de la Asociación Civil Tierra y Libertad (ACTYL), ubicada en la Colonia Tierra y Libertad, en el Municipio de Monterrey, con la orden de incautar la Radio Comunitaria Tierra y Libertad, *la mera mera de la conciencia obrera*, que tiene seis años funcionando en el 90.9 de FM, sin fines de lucro.

Portando armas largas de alto poder, la PFP rodea el local de la ACTYL pero, a su vez, la policía es “cercada” por los colonos y compañeros solidarios que se presentan inmediatamente en el lugar de los hechos. Vecinos de la colonia comentan que en el momento que hace su aparición la PFP, la Radio Tierra y Libertad se encontraba transmitiendo un programa sobre los derechos de los niños. Otros programas transmitidos regularmente son: *Mundo Obrero*, *Educando a los educadores*, *El positrón rebelde*.

En el momento de la incursión policiaca, Héctor Camero, asesor de la ACTYL, la cual es adherente a La Otra Campaña, se encontraba en la cabina de la radio, en el local de la Asociación. La policía federal consigue llevarse los aparatos de transmisión de la Radio Comunitaria, alegando que no tiene el permiso de la Secretaría de Comunicaciones y Transporte.

Sin embargo, no hubo detenidos gracias a la participación combativa de los vecinos y miembros de la ACTYL que, en todo momento, mostraron su indignación y repudio a la policía, manteniendo el control de la situación e impidiendo la detención de Héctor Camero.

Entrevistado por *Rebeldía*, el compañero de La Otra Campaña, Héctor Camero, informa que fue citado verbalmente a declarar ante un agente del ministerio el viernes 13 de junio. Asimismo, nos comunicó que las demandas de la ACTYL, ante los sucesos del 6 de junio son: que se den los permisos correspondientes de transmisión a la Radio Comunitaria Tierra y Libertad, los cuales han solicitado durante seis años

a las autoridades correspondientes; la devolución inmediata del equipo de transmisión que se llevó la PFP; el respeto a los compañeros de la asociación y el alto al hostigamiento.

Hace seis años, la ACTYL planteó al delegado estatal de la SCT su voluntad de registrarse legalmente, pero al topar con el obstáculo insalvable de que no existe legislación que incorpore o proteja a las radios comunitarias en el país, se acogió a los principios del Artículo 6 constitucional (la manifestación de las ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial...), del Artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión... y difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión), del Artículo 13 de la Convención Interamericana sobre Derechos Humanos y del Artículo 19 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, de los cuales México es parte, por lo que el gobierno mexicano no sólo tendría que comprometerse a la observancia de su cumplimiento, sino que debería promover el respeto al derecho a la libre expresión y la libre difusión de ideas.

Pero, para los de arriba, las voces críticas son incómodas, quieren un pueblo mal informado, abotargado con la inmundicia que transmiten los medios de comunicación masiva. Las señales radiales son controladas por oligopolios. Los diputados del PRI, PAN y PRD, al elaborar la llamada “ley Televisa”, querían entregar las frecuencias a unas cuantas empresas. Ante ello, las radios comunitarias tienen una larga tradición enfrentando la basura del poder, promoviendo la organización y participación comunitarias.

La ACTYL ha sido un ejemplo de cómo, a pesar de sus escasos recursos, se puede organizar una programación que atienda y refleje las necesidades de la población pobre, dedicando espacios a la asesoría laboral, a la seguridad de los trabajadores, a la promoción y defensa de los derechos de niños, mujeres y ancianos, a la promoción de la salud, la cultura y el deporte, en particular el derecho a la libre expresión a través de la práctica de la comunicación radiofónica popular.

Éstas son las voces de la resistencia, organización y lucha que el gobierno priísta de Nuevo León quiere acallar. ★